

10.

San Sebastián 18/10/65.-

Se ha señalado para el día 23 de Octubre corriente la vista del juicio contra Andres Plazaola y cinco más ante el Tribunal de Orden Público. Se les acusa de haber intentado constituir un grupo autonomista vasco, lo cual constituye un delito contra la seguridad del Estado. Los acusados son, más que las personas, los derechos de pensar y de comunicar el pensamiento a los amigos en el café o en la oficina. Convendría que Le Monde conociera el hecho y lo publicara. No disponemos de otra defensa que la presión que el conocimiento de los hechos por la opinión internacional puede producir sobre los jueces y sobre los gobernantes que les dictan a los jueces las sentencias.